

Buenos Aires, *13* de julio de 1993.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de combustible (Decreto nº 1343/74, Artículo 5º, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires), doctor Juan José Azpelicueta, a su favor y del señor Secretario Penal doctor Roberto Daniel Martínez Astorino, con motivo de tener que trasladarse ambos a la ciudad de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) con el objeto de realizar una visita a los internos procesados a disposición de dicho Juzgado que se encuentran alojados en el establecimiento carcelario U.F. 13 de la mencionada localidad, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BOLOGNINO